

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**MÓSTOLES****OFERTAS DE EMPLEO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que por Decreto del Concejal Delegado de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, n.º 2147/26, de 29 de junio de 2026, se ha aprobado la modificación de las Bases específicas que regirán las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Abogado/a de la Oferta de Empleo Público del año 2021 del Ayuntamiento de Móstoles, mediante concurso-oposición, en turno libre.

Las bases modificadas se encuentran expuestas íntegramente en la sección de empleo público en la página web municipal <https://www.mostoles.es>.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Móstoles, a 15 de julio de 2026.—El concejal-delegado de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(01/11.910/26)

